TRANSMILENIO S.A.
DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD
PLAN ESTRATÉGICO ANTI-EVASIÓN EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO.

Servicios de Mediación Social y Pedagogía

ANEXO TÉCNICO

CONTENIDO

1. OBJETO: 3
1.1. Alcance 3
1.1.1. Pedagogía: 3
1.1.2. Mediación Social: 5
1.2. Horario de Prestación del servicio 7
1.2.1. Horario Pedagogía 7
1.2.2. Horario Mediación Social 7
2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS 8
2.1. Estructura del servicio 8
2.2. Obligaciones del personal 13
2.2.1. Director del proyecto 13
2.3. RECURSO HUMANO PEDAGOGÍA: 13
2.3.1. Coordinador pedagógico 14
2.3.2. Coordinador Operativo pedagogía 15
2.3.3. Formadores pedagógicos y talleristas 17
2.3.4. Auxiliar 19
2.3.5. Digitador 20
2.4. RECURSO HUMANO MEDIACIÓN SOCIAL 21
2.4.1. Coordinador operativo mediación social 21
2.4.2. Enlace de campo 23
2.4.3. Mediador social líder 24
2.4.4. Mediador social 26
EQUIPO DE MONITOREO - Analista Cuantitativo 28
EQUIPO DE MONITOREO - Analista Cualitativo 28
EQUIPO DE MONITOREO - Analista Estadístico 29
2.5. Competencias técnicas requeridas para la prestación del servicio 29
2.6. Identificación institucional del recurso humano de pedagogía y mediación social. 30
2.7. Otras especificaciones logísticas. 35
3. CAPACITACIÓN PERSONAL 36
3.1. Pedagogía ejes temáticos: 36
3.2. Mediación Social ejes temáticos: 36
4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 37
4.1. Obligaciones Generales del Contratista 37

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4.2. Obligaciones específicas de EL CONTRATISTA:....39
5. ENTREGABLES....41
5.1. Cronograma de ejecución. 41
5.2. Plan de Capacitación....41
5.3. Informe mensual 41
5.4. Diagnóstico de puntos priorizados....41
5.5. Informe Comité de Seguimiento....42
5.6. Metodologías flexibles....42
5.6.1. Ficha técnica con mínimo estos elementos:....42
5.6.2. Protocolo de aplicación de la metodología que contenga mínimo: 43
5.6.3. Protocolo de información a los usuarios externos de la metodología sobre el alistamiento para su aplicación que contenga mínimo: 43
5.7. Plan de Mejoramiento.....44
5.8. Informe final....44
5.9. Otros informes....44
6. COMITÉ TÉCNICO....44
7. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. .....¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
8. PLAZO .....¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
9. PRECIOS 46
9.1. Administración, Imprevistos y Utilidad....46
10. FORMA DE PAGO.....¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

TRANSMILENIO S.A.
DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD
PLAN ESTRATÉGICO ANTI-EVASIÓN EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO.

Servicios de Mediación Social y Pedagogía
ANEXO TÉCNICO

1. Objeto:

El contratista deberá implementar los componentes de pedagogía y mediación social dirigidos a los usuarios, actores del sistema y a las comunidades priorizadas, con el fin de reducir la problemática de evasión, y mejorar la convivencia y la seguridad en el Sistema de Transporte Masivo gestionado por TRANSMILENIO S.A. – TMSA.

1.1. Alcance

Desde TRANSMILENIO S.A., se identificó la necesidad de adelantar una estrategia integral que permita intervenir, analizar y prevenir la evasión en el Sistema, así como mejorar la percepción de seguridad de los usuarios y disminuir los eventos que afectan la seguridad y la convivencia en el Sistema TransMilenio. Esta estrategia se adelanta mediante una articulación de esfuerzos para atender la problemática de evasión e inseguridad en el Sistema, logrando un impacto y cambios en el comportamiento de los usuarios y ciudadanía en general, en el corto, mediano y largo plazo, a través de la pedagogía, la mediación social y la resolución de conflictos.

El alcance comprende dos (2) componentes, así: pedagogía y mediación social

1.1.1. Pedagogía:

Teniendo en cuenta la cantidad de personas que cometen comportamientos contrarios a la convivencia en el Sistema, especialmente la evasión del pago, en el componente troncal, TRANSMILENIO S.A. ha decidido implementar talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores, para conmutar los comparendos que dan lugar a multas tipo 1 y 2 en puntos del mismo Sistema TransMilenio, posibilitando la inmediatez y el impacto de la medida, con el fin de que el infractor no vuelva a incurrir en la misma conducta.

Así mismo, este componente pretende adelantar acciones de carácter preventivo, que permitan, a través de la pedagogía, sensibilizar a las poblaciones en alto riesgo de evasión del pasaje (Colegios, Universidades, Empresas, etc), generando conciencia del papel primordial que juega el cumplimiento de las normas, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad con el Sistema y la ciudad, con el fin de generar una sana convivencia, proporcionando de esta manera a cada participante herramientas de juicio y acción, que permitan mitigar el fenómeno.

El servicio en este componente comprende:

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

1. Conformar un equipo pedagógico compuesto por 72 personas, con la experiencia, formación y cantidades detalladas en este documento.
2. Capacitar de forma permanente al recurso humano vinculado al proyecto en la aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia, en la Metodología basada en improvisación teatral con fundamento en la teoría de la motivación al cambio y las terapias breves, como en los temas relacionados con el objeto del contrato y que sean solicitados por TRANSMILENIO S.A.
3. Implementar talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para los infractores en el componente troncal del Sistema TransMilenio en mínimo siete (7) puntos que estarán ubicados en portales y/o estaciones y/o en otro tipo de instalaciones, de acuerdo con las necesidades, los lineamientos y la metodología señalada por TRANSMILENIO S.A., y entregar los certificados proporcionados por TMSA, que acrediten la participación en el taller a los asistentes.
4. Implementar talleres de carácter preventivo con poblaciones en alto riesgo de evasión del pasaje y de otros comportamientos contrarios a la convivencia en el Sistema (Colegios, Universidades, Empresas, entre otras), con tres (3) equipos móviles de pedagogía, según los lineamientos dados por TRANSMILENIO S.A.
5. A partir de la metodología existente para puntos externos, desarrollar metodologías flexibles de trabajo teniendo en cuenta factores de:
    - Espacios abiertos – espacios cerrados.
    - Grupos poblacionales.
    - Grupos etáreos.
    - Cantidad de participantes para grupos pequeños (8 a 20 personas), para grupos medianos (21 a 49) y para auditorios (50 hasta 100 personas).
6. Realizar la carga de los datos de los ciudadanos que participen en los talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores, en el sistema LICO o el sistema dispuesto para tal fin, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y TRANSMILENIO S.A., para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1801 de 2016, Artículo 180.
7. Consolidar diaria y semanalmente los datos de los participantes en los talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores y de los certificados entregados, con el fin de aportarlos a la institucionalidad Distrital para la alimentación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.
8. Enviar informe semanal a TMSA del total de datos de participantes, número de talleres, número de certificados entregados así como del total de participantes, número de actividades (talleres), número de menores de edad, razón social y número de instituciones intervenidas.
9. Caracterizar y analizar los datos derivados de la implementación de los talleres, y generar un insumo mensual, cualitativo y cuantitativo, que permita orientar las acciones en materia de pedagogía y de mitigación de la evasión y otros comportamientos contrarios a la convivencia teniendo en cuenta especialmente

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

criterios de grupo poblacional, edad, género y reincidencia y enviar informe mensual a TMSA.

10.
11. Adelantar el acompañamiento y seguimiento diario de la operación.
12. Realizar con los equipos de campo, ejercicios periódicos de retroalimentación y evaluación de las metodologías utilizadas, con el fin de implementar los ajustes necesarios para garantizar el impacto de las estrategias implementadas en este componente durante la ejecución del contrato.
13. Garantizar la disponibilidad del servicio del equipo de pedagogía y la disposición de recursos, en las franjas horarias relacionadas en este documento, de manera ininterrumpida durante la vigencia del contrato. Adicionalmente, cumplir con las competencias requeridas para la adecuada prestación del servicio.
14. Realizar el mantenimiento y aseo de los puntos fijos (carpas, mobiliario y equipos audiovisuales) en los cuales se dictarán los talleres en las estaciones y/o portales, y que **serán entregados en comodato por TRANSMILENIO S.A.**, durante la vigencia del contrato.

1.1.2. Mediación Social:

Este componente consiste en un servicio de mediadores sociales en el componente troncal del Sistema TransMilenio (incluyendo Bogotá D.C. y el municipio de Soacha), para que intervengan en puntos priorizados con el fin de prevenir, mitigar y contener los conflictos generados en la cotidianidad del uso del Sistema. Esta actuación debe generar espacios de diálogo y entendimiento en los usuarios del Sistema y en el entorno con comunidades y grupos, lo que a su vez permitirá reducir el impacto de la violencia entre usuarios y/o entre actores del Sistema y de los ataques contra el Sistema.

Adicionalmente, para la implementación de este grupo de mediadores sociales el contratista debe generar espacios de capacitación continua para que desarrollen habilidades, destrezas y conocimientos que les permitan gestionar el conflicto en el sistema de transporte masivo y reducir la evasión, las riñas, las lesiones personales, las violencias contra la mujer, entre otros delitos y comportamientos contrarios a la convivencia que afectan la operación, la seguridad y la convivencia en el Sistema.

El componente de mediación social se implementa desde una metodología basada en la lectura de contextos y realidades, con acciones de saldo pedagógico que se reflejen en la transformación individual y colectiva de hábitos y dinámicas contrarios a la convivencia y la seguridad.

El servicio de este componente comprende:

1. Conformar un equipo de Mediación Social compuesto por 250 personas, con la experiencia, formación y cantidades detalladas en este documento.
2. Capacitar de forma periódica al recurso humano vinculado al proyecto tanto en la metodología como en los temas relacionados con el objeto del contrato, y que sean solicitados por TRANSMILENIO S.A.

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

3. Realizar el diagnóstico de los puntos priorizados por TMSA, identificando especialmente aquellos factores que inciden en la seguridad y la convivencia en el Sistema y su entorno.
4. Construir e implementar a través de los Mediadores Sociales, planes de trabajo y/o acciones pedagógicas y cultura ciudadana. Las mismas deben generar impacto en las problemáticas identificadas y ser específicas para cada punto priorizado por TRANSMILENIO S.A.
5. Adelantar a través de los mediadores sociales, acciones pedagógicas en las estaciones y/o portales priorizados, dirigidas a usuarios y actores del Sistema, con el fin de reducir la problemática de evasión y mejorar la convivencia y la seguridad en el Sistema de Transporte Masivo gestionado por TRANSMILENIO S.A. Estas acciones buscan generar y/o fortalecer la cultura ciudadana, el autocuidado, la corresponsabilidad, el uso y cuidado del Sistema, el respeto por los bienes públicos y todos aquellos conceptos relacionados.
6. A través de Mediadores Sociales prevenir, desescalar y/o contener los conflictos generados en la cotidianidad del uso del Sistema de Transporte Masivo, por casos de movilización ciudadana, hechos de disturbios, operativos de seguridad, actividades interinstitucionales, atención de emergencias y/o aglomeraciones de público de alta complejidad, que generen impacto para la seguridad ciudadana, humana, física y operacional en el Sistema en los puntos priorizados por TM S.A. y según los lineamientos distritales de atención y coordinación de equipos e instituciones para este tipo de eventos.
7. Apoyar la generación de Entornos Protectores, a través de los Mediadores Sociales, en los puntos priorizados por TRANSMILENIO S.A. y de acuerdo con lineamientos que este último imparta.
8. Adelantar el acompañamiento y seguimiento diario de la operación en los puntos priorizados por TRANSMILENIO S.A., y a la implementación de los planes de trabajo y las acciones pedagógicas, preventivas y de contención.
9. Aplicar instrumentos de recolección de información para caracterización cuantitativa y cualitativa de fenómenos que inciden en la convivencia y seguridad al interior del componente troncal del Sistema.
10. Generar un sistema de monitoreo que permita caracterizar y analizar los datos derivados de la operación y de la dinámica de la estación o portal, sistematizar las experiencias en campo y generar un insumo mensual, cualitativo y cuantitativo. Este sistema servirá de instrumento para orientar las acciones en materia de pedagogía, de mitigación de la evasión y otros comportamientos contrarios a la convivencia y de prevención de delitos.
11. Realizar con los equipos de campo, ejercicios de retroalimentación y evaluación de la metodología utilizada, quincenales, con el fin de implementar los ajustes necesarios para garantizar el impacto de la estrategia, durante la ejecución del contrato.
12. Garantizar la disponibilidad del servicio del equipo de Mediación Social, en las franjas horarias relacionadas en este documento, de manera ininterrumpida durante la vigencia del contrato. Adicionalmente, cumplir con las competencias requeridas para la adecuada prestación del servicio.

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Los dos (2) componentes del contrato deberán contar con un equipo de monitoreo compuesto, cómo mínimo por los perfiles descritos en numeral 2.1 Estructura del Servicio del presente documento.

El mismo realizará la evaluación y seguimiento de las acciones adelantadas por cada equipo, generando indicadores de proceso y resultado de las actividades a desarrollar en el marco del contrato, análisis cuantitativo y cualitativo de la información recaudada por los equipos en campo, impacto de las estrategias en los lugares donde se lleva a cabo, y evaluación del equipo de trabajo, con el fin de fortalecer el conocimiento de los fenómenos que afectan la convivencia, la seguridad y el recaudo en la operación.

Dentro de las herramientas de evaluación se sugiere la aplicación de encuestas a usuarios y actores del sistema, paneles con usuarios y actores del Sistema, entre otros, a través del personal que se enumera en el numeral 2.1 Estructura del Servicio.

1.2. Horario de Prestación del servicio

El contratista deberá garantizar los servicios de pedagogía y de mediación social de forma continua, durante el plazo de ejecución del contrato. EL CONTRATISTA prestará los servicios, objeto del contrato así:

1.2.1. Horario Pedagogía

El servicio de pedagogía con el recurso humano descrito el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, deberá estar disponible de lunes a sábado, entre las 05:00 horas y las 22:00 horas, de acuerdo con los lineamientos impartidos por TRANSMILENIO S.A. y a las necesidades del servicio.

Las cantidades proyectadas para el equipo de pedagogía corresponden a dos turnos, uno en la mañana de 8 horas y otro en la tarde, de 8 horas más, por lo cual serán equipos compuestos por personas diferentes en cada jornada con el fin de garantizar la calidad del servicio, y el cumplimiento de la normatividad vigente.

1.2.2. Horario Mediación Social

El servicio de Mediación Social con el recurso humano descrito el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, deberá estar disponible de lunes a domingo, entre las 04:00 horas y las 22:00 horas, de acuerdo con los lineamientos impartidos por TRANSMILENIO S.A. y a las necesidades del servicio.

Las cantidades proyectadas para el equipo de Mediación Social corresponden a dos turnos, uno en la mañana de 8 horas y otro en la tarde de 8 horas más, por lo cual serán equipos compuestos por personas diferentes en cada jornada con el fin de garantizar la calidad del servicio, y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Lo anterior, con flexibilidad de adaptación conforme a las necesidades eventuales de LA ENTIDAD y del SERVICIO, teniendo en cuenta que el Sistema TransMilenio, funciona desde las 3:00 de la mañana hasta las 12:00 de la noche.

2. Requerimientos Técnicos y Logísticos

2.1. Estructura del servicio

EL CONTRATISTA deberá garantizar para la adecuada implementación de los componentes de pedagogía y mediación social, la vinculación de un recurso humano que cumpla con los perfiles, descritos en la tabla.

Las cantidades proyectadas tanto para el equipo de pedagogía como para el equipo de mediación social corresponden a dos turnos, uno en la mañana de 8 horas y otro en la tarde de 8 horas más, por lo cual serán equipos compuestos por personas diferentes en cada uno de los turnos, para garantizar la calidad del servicio, y el cumplimiento de la normatividad vigente.

El personal contemplado para la ejecución deberá tener dedicación del 100% del tiempo, de acuerdo con las actividades descritas en el alcance del contrato y/o las necesidades del servicio.

COSTOS RECURSO HUMANO				
Descripción	**Formación**	**Experiencia**	**Q**	**Sueldo Básico Mínimo Mensual**
Director del Proyecto	Profesional en "Ciencias económicas o Ingeniería o humanidades o educación" Contar con título de Maestría en los núcleos básicos de conocimiento (NBC): "ciencias sociales y humanas", y/o "economía, administración, y contaduría" y/o "Ingeniería".	Experiencia profesional de mínimo 5 años como director y/o gerente y/o coordinador y/o líder en proyectos del Sector Público o Privado relacionados con el diseño, la implementación, seguimiento y evaluación de programas sociales, y/o proyectos sociales, y/o políticas públicas sociales, procesos y/o diseño y/o análisis y/o implementación y/o ejecución de políticas públicas.	1	$ 5.594.406

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

1.1. Recurso Humano Pedagogía				
Descripción	**Formación**	**Experiencia**	**Q**	**Sueldo Básico Mínimo Mensual**
Coordinador Pedagógico	Título de formación Profesional en áreas del conocimiento en Ciencias Sociales y Humanas, o en Ciencias de la Educación. Debe contar con Especialización en pedagogía, formación, educación, desarrollo educativo, o afines.	Experiencia general mayor o igual a tres (3) años. De los tres años de experiencia, mínimo dos (2) años deben corresponder a experiencia específica en manejo de temas formación o pedagogía, un (1) año debe corresponder a experiencia específica en coordinación de equipos. (Realiza acompañamiento a los dos turnos, mañana y tarde)	1	$ 3.636.364
Coordinador Operativo	Formación básica: Profesional en cualquier área de núcleo básico de conocimiento. Especialización en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Educación, Economía, Administración, Ingeniería o afines.	Experiencia general mayor o igual a tres (3) años. De los tres años de experiencia, mínimo dos (2) años deben corresponder a experiencia específica en manejo de temas de programas de formación, pedagogía, convivencia y seguridad ciudadana, trabajo social ó comunitario, y mínimo un (1) año debe corresponder a experiencia específica en coordinación de equipos. (Realiza acompañamiento a los dos turnos, mañana y tarde)	1	$ 3.636.364
Formadores Pedagógicos	Título de formación en cualquier área de las Ciencias Sociales y Humanas	Experiencia general mayor o igual a dos (2) años. De los dos (2) años de experiencia, debe contar con experiencia específica de al menos seis (6) meses o dos (2) experiencias de trabajo certificadas en implementación de programas de formación, o capacitaciones, o pedagogía en temas sociales, comunitarios, de convivencia o de seguridad ciudadana, preferiblemente en contextos o con poblaciones vulnerables o conflictivas.	28	$ 1.958.042

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

1.1. Recurso Humano Pedagogía				
Descripción	**Formación**	**Experiencia**	**Q**	**Sueldo Básico Mínimo Mensual**
		(14 disponibles para el turno mañana, y 14 disponibles para el turno de la tarde)		
Formadores Talleristas	Título de formación en educación, psicología o afines, o formación como Actor profesional e improvisador con formación demostrable.	Experiencia general mayor o igual a dos (2) años. De los dos (2) años de experiencia, debe contar con al menos seis (6) meses o dos (2) experiencias de trabajo certificadas en trabajo o formación con improvisación teatral, talleres empresariales u organizacionales con estrategias teatrales. (14 disponibles para el turno mañana, y 14 disponibles para el turno de la tarde)	28	$ 1.958.042
Auxiliares	Título de Bachiller	Experiencia general mínima de un (1) año y experiencia específica de seis (6) meses en trabajo en proyectos de carácter social, pedagógico o comunitario. (6 disponibles para el turno mañana, y 6 disponibles para el turno de la tarde)	12	$ 1.258.741
Digitadores	Técnico o Tecnólogo en cualquier área de núcleo básico del conocimiento.	Un (1) año de experiencia en digitación, manejo de plataformas web y manejo de Excel, con conocimiento de registro de información y actualización de la información recolectada a partir del trabajo de campo.	2	$ 1.258.741

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

1.1. Recurso Humano Pedagogía				
Descripción	**Formación**	**Experiencia**	**Q**	**Sueldo Básico Mínimo Mensual**
Total Pedagogía			72	

1.2. Recurso Humano Mediación Social				
Descripción	**Formación**	**Experiencia**	**Q**	**Sueldo Básico Mínimo Mensual**
Coordinador Operativo	Título de formación Profesional en cualquier área de núcleo básico de conocimiento.	Experiencia general mayor o igual a tres (3) años en manejo de temas de convivencia y seguridad ciudadana, mecanismos alternativos de solución de conflictos, trabajo social con comunidades o colectivos urbanos, o en ejecución de proyectos sociales o comunitarios. De los tres (3) años de experiencia, mínimo un (1) año debe corresponder a experiencia específica en coordinación de equipos interdisciplinarios en trabajo territorial en temas sociales, comunitarios, de convivencia o de seguridad ciudadana, o en contextos o con poblaciones vulnerables o conflictivas. (Realiza acompañamiento a los dos turnos, mañana y tarde),	2	$ 3.636.364
Enlace de Campo	Estudiante universitario con mínimo seis (6) semestres cursados de educación superior.	Experiencia general mayor o igual a un (1) año en trabajo en terreno en temas sociales, comunitarios, de convivencia o de seguridad ciudadana, en contextos o con poblaciones vulnerables o conflictivas, o en servicio al cliente de forma presencial. Experiencia específica, certificada de por lo menos seis (6) meses en trabajo de campo en sistemas de transporte y/o en liderazgo de equipos de trabajo. (2 disponibles para el turno mañana, y 2 disponibles para el turno de la tarde)	4	$ 2.517.483

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

1.2. Recurso Humano Mediación Social				
Descripción	**Formación**	**Experiencia**	**Q**	**Sueldo Básico Mínimo Mensual**
Mediador Social Líder	Estudiante universitario con mínimo 4 semestres cursados o título de Técnico o Tecnólogo en cualquier área de núcleo básico de conocimiento.	Experiencia específica mínima de dos (2 años) y seis (6) meses en trabajo en terreno en temas sociales, comunitarios, de convivencia o de seguridad ciudadana, en contextos o con poblaciones vulnerables o conflictivas, o en servicio al cliente de forma presencial.	61	$ 1.664.336
Mediador Social	Título de Bachiller	Experiencia específica mínima de dos (2) años en trabajo en terreno en temas sociales, comunitarios, de convivencia o de seguridad ciudadana, en contextos o con poblaciones vulnerables o conflictivas, o servicio al cliente en temas de manejo de contingencias, quejas y reclamos de forma presencial.	183	$ 1.409.091
Total Mediación Social			250	

1.3. Recurso Humano equipo de Monitoreo				
Descripción	**Formación**	**Experiencia**	**Q**	**Sueldo Básico Mínimo Mensual**
Analista cuantitativo	Profesional en estadística o economía o ciencias administrativas.	Tres (3) años de experiencia en el procesamiento de datos, generación de indicadores y elaboración de informes cuantitativos.	1	$ 3.636.364
Analista cualitativo	Profesional en estadística o economía o ciencias administrativas	Tres (3) años de experiencia en el procesamiento de datos, generación de indicadores y elaboración de informes cualitativos.	1	$ 3.636.364

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Analista de datos	Estudiante de seis (6) semestres de estadística o economía o ciencias administrativas	Tres (3) años de experiencia en el procesamiento de datos y generación de indicadores	1	$ 1.793.706

2.2. Obligaciones del personal

2.2.1. Director del proyecto

a. Dirigir y hacer seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, las obligaciones y los objetivos específicos de cada componente.

b. Servir de enlace permanente con TRANSMILENIO S.A. para la ejecución y monitoreo del desarrollo del proyecto.

c. Garantizar el uso adecuado y racional de los recursos del contrato.

d. Proyectar y/o solicitar y/o consolidar y/o verificar y aprobar los informes y documentos que le sean requeridos por TRANSMILENIO S.A. con ocasión de la ejecución del contrato.

e. Adelantar reuniones de articulación con los coordinadores de cada equipo de trabajo establecido, con el fin de socializar las directrices impartidas por el Ente gestor, y adelantar la planeación, ejecución, seguimiento y control de los aspectos administrativos, metodológicos, y operativos, del contrato, entre otros.

f. Coordinar y garantizar la interlocución e intercambio de información entre los equipos de pedagogía y mediación social cuando así lo requieran las estrategias, planes, proyectos, actividades o eventos diseñados o implementados por TMSA.

g. Liderar el ejercicio de planeación que requiere la ejecución del proyecto, en sus dos componentes, proyectando y/o consolidando y/o verificando y aprobando los reportes de avances, resultados, cumplimiento del cronograma y acciones de mejora, relacionados con la ejecución del contrato.

h. Hacer seguimiento a la ejecución del proyecto, e implementar las mejoras necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el contrato.

i. Dirimir los conflictos que se presenten en el marco de la ejecución del contrato, al interior de los equipos de trabajo y/o con el Ente Gestor.

j. Participar en los Comités de Seguimiento del Contrato.

k. Informar de manera oportuna a TMSA sobre cambios o novedades generales que puedan afectar la correcta ejecución del Contrato en sus dos componentes.

2.3. RECURSO HUMANO PEDAGOGÍA:

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

2.3.1. Coordinador pedagógico

a. Participar de las capacitaciones que TRANSMILENIO S.A., entidades del orden local, distrital o nacional, entes privados o terceros contratados, darán sobre el Código Nacional de Policía y Convivencia, la operatividad del Sistema TransMilenio, u otros temas relacionados, de interés para el desarrollo de talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores.

b. Coordinar el diseño de la estrategia pedagógica a implementar para la puesta en marcha del componente de pedagogía.

c. Coordinar el desarrollo de las actividades en cada una de las etapas del componente pedagógico, supervisando el adecuado funcionamiento de la estrategia y metodologías diseñadas para el componente de pedagogía.

d. Mantener comunicación efectiva con la coordinación operativa.

e. Acompañar en los diferentes temas, reuniones y gestiones, así como en la revisión y entrega final de los documentos y productos asociados al componente.

f. Orientar, apoyar y hacer seguimiento a los contratistas que integran el grupo de formadores que estarán en los puntos de talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía para evasores del pago y otros infractores.

g. Dar los lineamientos a los formadores y auxiliares para aplicar las metodologías y protocolos de la caja de herramientas diseñada para implementar talleres para promover la convivencia y sensibilizar a actores externos que impactan el sistema por comportamientos contrarios a la convivencia como la evasión.

h. Atender y resolver de forma permanente las inquietudes verbales o escritas que le realicen los formadores que estarán en los puntos de talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores, así como del personal que apoyará los talleres y actividades de carácter preventivo con actores externos

i. Apoyar al CONTRATISTA para la entrega a TRANSMILENIO S.A. de los informes estadísticos, de caracterización de participantes en talleres en puntos fijos y con actores externos y los demás reportes que deba entregar el CONTRATISTA.

j. Apoyar al CONTRATISTA para reportar los indicadores de proceso y resultado de las actividades a desarrollar en el marco del contrato y del proyecto relacionado con el desarrollo de talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores, así como de las actividades con actores externos

k. Asistir a las reuniones que el CONTRATISTA y el Ente Gestor le indique.

l. Llevar un consolidado diario y semanal de los participantes y de los certificados de participación en los talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores con el fin de aportarlos a la

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

institucionalidad distrital para la alimentación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.

m. Elaborar, con el insumo de los formadores que desarrollen los talleres pedagógicos con actores externos, informes semanales cualitativos y cuantitativos que den cuenta de la implementación de estas actividades y su impacto.

n. Proponer acciones de mejora y planes de acción sobre herramientas pedagógicas y de contenido para optimizar el espacio de talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores, así como de los talleres pedagógicos de carácter preventivo con actores externos

o. Propiciar espacios y / o instrumentos de retroalimentación, evaluación y mejora de las metodologías y protocolos de la caja de herramientas diseñada para implementar talleres para promover la convivencia y sensibilizar a actores externos que impactan el sistema por comportamientos contrarios a la convivencia como la evasión.

p.

Coadyuvar al Ente Gestor en la preparación de análisis e información que se requiera en el ámbito de la coordinación interinstitucional sobre la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia en el Sistema TransMilenio.

q. Servir de enlace permanente de interlocución con TRANSMILENIO S.A. para la ejecución y monitoreo del desarrollo de los talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía para evasores del pago y otros infractores y de las actividades pedagógicas con actores externos

r. Conocer y reportar al CONTRATISTA y a TRANSMILENIO S.A. sobre cualquier situación que pueda afectar las condiciones de desarrollo de los talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores en puntos fijos, y de los talleres con actores externosasí como hacer las coordinaciones necesarias para dar solución a los problemas que se presenten.

s. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el CONTRATISTA y por TRANSMILENIO S.A. conforme al objeto y alcance del contrato en específico para la ejecución de talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores, como también de los talleres pedagógicos de carácter preventivo con actores externos

2.3.2. <u>Coordinador Operativo pedagogía</u>

a. Participar de las capacitaciones que TRANSMILENIO S.A., entidades del orden local, distrital o nacional, entes privados o terceros contratados, darán sobre el Código Nacional de Policía y Convivencia, la operatividad del Sistema TransMilenio, u otros temas relacionados, de interés para el desarrollo de talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía para evasores del pago y otros infractores.

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

b. Coordinar el desarrollo de las actividades del componente de pedagogía, supervisando los aspectos logísticos y funcionamiento técnico, gestionando el desarrollo óptimo de las intervenciones en campo relacionadas con los talleres pedagógicos tanto en puntos fijos como con actores externos.

c. Realizar el seguimiento a la ejecución del componente y el cumplimiento de los objetivos propuestos, plantear modificaciones y mantener actualizado el cronograma planteado.

d. Mantener comunicación efectiva con la coordinación pedagógica y todos los miembros del componente.

e. Supervisar el cumplimiento de las jornadas y actividades por parte de los formadores y auxiliares

f. Acompañar a la Dirección del proyecto en los diferentes temas, espacios de reunión y gestiones, así como en la revisión y entrega final de los documentos y productos asociados con el componente.

g. Orientar, apoyar y hacer seguimiento a los contratistas que integran el grupo de formadores que estarán en los puntos fijos de talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores. y de carácter preventivo con actores externos.

   Dar los lineamientos a los formadores y auxiliares para aplicar las metodologías y protocolos de la caja de herramientas diseñada para implementar talleres para promover la convivencia y sensibilizar a actores externos que impactan el sistema por comportamientos contrarios a la convivencia como la evasión

h. Apoyar al CONTRATISTA y a TRANSMILENIO S.A. en la organización de equipos y programación del equipo de formadores y auxiliares con el fin de garantizar el desarrollo oportuno de los talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía para evasores del pago y otros infractores, como también de los talleres pedagógicos de carácter preventivo con actores externos

i. Consolidar semanalmente el cronograma de trabajo de los talleres pedagógicos en los puntos fijos y los puntos externos con las acciones que sean programadas por los coordinadores del componente de pedagogía y remitirlo a quién delegue TRANSMILENIO S.A.

j. Atender y resolver de forma permanente las inquietudes verbales o escritas a nivel operativo que le realicen los formadores que estarán en los puntos fijos de talleres de Código Nacional de Policía para evasores del pago y otros infractores, y de los talleres con actores externos

k. Apoyar al CONTRATISTA para su entrega a TRANSMILENIO S.A. los informes estadísticos, de caracterización de participantes en talleres en puntos fijos y externos y los demás reportes que deba entregar el contratista.

l. Apoyar al contratista para reportar los indicadores de proceso y resultado de las actividades a desarrollar en el marco del contrato y del proyecto relacionado con el

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

desarrollo de talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía en puntos fijos y de talleres pedagógicos con actores externos.

m. Asistir a las reuniones que el CONTRATISTA y el Ente Gestor le indique.

n. Recomendar acciones de mejora y planes de acción sobre aspectos logísticos, de seguridad, riesgos, entre otros con el fin de optimizar el desarrollo de talleres pedagógicos en puntos fijos de Código Nacional de Policía y Convivencia y de talleres pedagógicos con actores externos.

o. Coadyuvar al Ente Gestor en la preparación de análisis e información que se requiera en el ámbito de la coordinación interinstitucional sobre la implementación del Código Nacional de Policía en el Sistema TransMilenio.

p. Coordinar el desarrollo de las actividades en cada una de las etapas del componente pedagógico, supervisando los aspectos logísticos y funcionamiento técnico, garantizando el desarrollo óptimo de las intervenciones en campo relacionadas con los talleres pedagógicos en puntos fijos y con actores externos.

q. Realizar el seguimiento a la ejecución del componente y el cumplimiento de los objetivos propuestos, plantear modificaciones y mantener actualizado el cronograma planteado tanto para puntos fijos como para talleres con actores externos.

r. Mantener comunicación efectiva con la dirección del proyecto, la coordinación pedagógica y todos los miembros del componente.

s. Servir de enlace permanente de interlocución con TRANSMILENIO S.A. para la ejecución y monitoreo del desarrollo de los talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía para evasores del pago y otros infractores y de las actividades pedagógicas con actores externos

t. Conocer y reportar al CONTRATISTA y a TRANSMILENIO S.A. sobre cualquier situación que pueda afectar las condiciones de desarrollo de los talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores en puntos fijos, y de los talleres con actores externosasí como hacer las coordinaciones necesarias para dar solución a los problemas que se presenten.

u. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el CONTRATISTA y por TRANSMILENIO S.A. conforme al objeto y alcance del contrato en específico para la ejecución de talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores, como también de los talleres pedagógicos de carácter preventivo con actores externos

2.3.3. <u>Formadores pedagógicos y talleristas</u>

a. Participar de las capacitaciones que TRANSMILENIO S.A., entidades del orden local, distrital o nacional, entes privados o terceros contratados, darán sobre el Código Nacional de Policía y Convivencia, la operatividad del Sistema TransMilenio, u otros

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

temas relacionados, de interés para el desarrollo de talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía para evasores del pago y otros infractores.

b. Ejecutar las actividades señaladas en el presente documento para evasores del pago y otros infractores, así como para los ciudadanos que asistan a los talleres con actores externos, según los lineamientos impartidos por TRANSMILENIO S.A., de acuerdo con la programación concertada con las coordinaciones del componente.

c. Aplicar las herramientas pedagógicas y metodologías aprobadas para lograr difundir los contenidos según los lineamientos dados por TRANSMILENIO S.A., hacia los ciudadanos infractores por evasión del pago o por otros comportamientos contrarios a la convivencia en el Sistema TransMilenio, que participen en los talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía.

d. Dar aplicación a las herramientas pedagógicas y metodologías aprobadas para lograr difundir los contenidos según los lineamientos dados por TRANSMILENIO S.A., hacia los ciudadanos con el fin de prevenir comportamientos contrarios a la convivencia en el Sistema TransMilenio.

e. Dirigirse hacia la población que participe en los talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia en puntos fijos, o en los talleres con actores externos, de forma respetuosa y amable, respondiendo de manera efectiva las inquietudes que surjan en el marco de las capacitaciones.

f. Diligenciar en el punto asignado y durante el turno correspondiente el registro de los participantes y hacer entrega a cada participante del certificado de participación en el respectivo taller pedagógico de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago, con el fin de aportarlos a la institucionalidad distrital para la alimentación del Registro Nacional de Medidas Correctivas y / o del o de los sistemas previstos para certificar la conmutación de multas.

g. Entregar a los coordinadores del componente el registro (en medio magnético y / o físico) diario y semanal de los participantes y de los certificados de participación en los talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores, con el fin de aportarlos a la institucionalidad distrital para la alimentación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.

v. Aplicar en el punto asignado y durante el turno correspondiente, los instrumentos de caracterización y / o evaluación de los participantes de talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores, como también de los talleres pedagógicos de carácter preventivo con actores externos, según lo instruido por los coordinadores y TRANSMILENIO S.A.

h. Apoyar cuando se requiera en la digitalización de certificados de los talleres pedagógicos en las plataformas tecnológicas destinadas para tal fin, de los comparendos impartidos por la Policía Nacional.

i. Presentar las inquietudes verbales o escritas de índole jurídica, pedagógica, social o de otro tipo a los coordinadores pedagógico y operativo, que estarán orientando y

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

haciendo seguimiento del desarrollo de los talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia y de los talleres pedagógicos con actores externos

j. Recomendar acciones de mejora y planes de acción sobre aspectos de contenido, metodología, logísticos, de seguridad, riesgos, entre otros con el fin de optimizar el desarrollo de talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores, como también de los talleres pedagógicos de carácter preventivo con actores externos.

k. Reportar a los coordinadores cualquier situación que pueda afectar las condiciones de desarrollo de los talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores, o de los talleres con actores externos.

l. Custodiar la información y documentos recopilados durante el taller desarrollado en el punto y turno asignados, y realizar la entrega física de este material según los tiempos e instrucciones que designen los coordinadores.

m. Portar los elementos imagen institucional y la identificación asignada por el CONTRATISTA y/ o por TRANSMILENIO S.A. para el ingreso y permanencia en el punto asignado para los talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia o para el punto de desarrollo de los talleres con actores externos.

n. Responder por los equipos técnicos, elementos e insumos que le sean entregados por la Entidad y/o el CONTRATISTA para el desempeño de sus funciones, de acuerdo con los procedimientos definidos.

o. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el CONTRATISTA y por TRANSMILENIO S.A. conforme al objeto y alcance del contrato en específico para la ejecución de talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores, como también de los talleres pedagógicos de carácter preventivo con actores externos

2.3.4. <u>Auxiliar</u>

a. Apoyar a las coordinaciones pedagógica y operativa en la formulación, control, ejecución y seguimiento del cumplimiento de los talleres pedagógicos del Código Nacional de Policía y Convivencia, para evasores del pago y otros infractores, como también de los talleres pedagógicos de carácter preventivo con actores externos.

b. Adelantar el registro de planillas de asistencia y de los certificados de los evasores y demás contraventores del Código Nacional de Policía y Convivencia que hayan tomado el taller pedagógico en los puntos fijos y del registro de participación de los asistentes a los talleres preventivos que se hagan en puntos externos.

c. Apoyar logísticamente a los formadores en el punto asignado y durante el turno correspondiente, la aplicación de los instrumentos de caracterización y / o evaluación de los participantes de talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores, como también de los talleres

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

pedagógicos de carácter preventivo con actores externos, según lo instruido por los coordinadores y TRANSMILENIO S.A.,

d. Apoyar la elaboración de informes sobre la caracterización de los contraventores que asisten a los talleres pedagógicos en los puntos fijos y de los asistentes a los talleres preventivos que se hagan en puntos externos.

e. Llevar control sobre la entrega de los bienes y servicios, contemplados en el contrato, verificando siempre el cumplimiento de los requerimientos del Sistema.

f. Apoyar a los coordinadores pedagógico y operativo, en la consolidación de informes y documentos que le sean requeridos por TRANSMILENIO S.A. con ocasión de la ejecución del contrato.

g. Apoyar al equipo del componente de pedagogía en los aspectos logísticos necesarios para adelantar las jornadas de capacitación dirigidas al recurso humano vinculado al proyecto.

h. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el CONTRATISTA y por TRANSMILENIO S.A. conforme al objeto y alcance del contrato en específico para la ejecución de talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores, como también de los talleres pedagógicos de carácter preventivo con actores externos

2.3.5. Digitador

a. Apoyar a los equipos en la elaboración de formularios para sistematizar la información derivada de la ejecución del proyecto.

b. Alimentar la base de datos, de los participantes en los talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores y de los certificados entregados, verificando que la información allí consignada sea de calidad, con el fin de aportarlos a la institucionalidad distrital para la alimentación del Registro Nacional de Medidas Correctivas y / o en el sistema LICO o el sistema dispuesto para tal fin, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y TRANSMILENIO S.A., para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1801 de 2016, Artículo 180.

c. Realizar la carga de los datos de los ciudadanos que participen en los cursos pedagógicos de Código Nacional de Policía para evasores del pago y otros infractores, en el sistema LICO o el sistema dispuesto para tal fin, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y Transmilenio S.A., para dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1801 de 2016, artículo 180.

d. Apoyar la gestión documental del proyecto, de acuerdo con la normatividad vigente, preservando las evidencias derivadas de la ejecución del contrato en los dos componentes, tanto físicas como electrónicas.

e. Realizar el control de las inconsistencias encontradas en el los formularios o soportes sobre los cuales deba realizar la labor de digitación.

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

f. Previo al ingreso de los datos, debe realizar una revisión general de los formularios, y solicitar al personal respectivo el diligenciamiento completo de la información faltante.

g. Aplicar conceptos básicos de aseguramiento de información en el procesamiento de datos.

h. Sistematizar en bases de datos, cuadros, matrices, entre otras, la información y los datos que se deriven de la operación de las líneas I y II, y/o las que requiera el contratista y/o TRANSMILENIO S.A., acordes con el objeto y las obligaciones pactadas.

i. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el CONTRATISTA y por TRANSMILENIO S.A. conforme al objeto y alcance del contrato en específico para la ejecución de talleres pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores, como también de los talleres pedagógicos de carácter preventivo con actores externos

2.4. RECURSO HUMANO MEDIACIÓN SOCIAL

2.4.1. Coordinador operativo mediación social

a. Participar de las capacitaciones que TRANSMILENIO S.A., entidades del orden local, distrital o nacional, entes privados o terceros contratados, darán sobre el Código Nacional de Policía y Convivencia, el funcionamiento del Sistema TransMilenio, Mediación Social, Resolución de Conflictos, Prevención del Delito, u otros temas relacionados, de interés para el desarrollo de la línea de acción de mediación social en el componente troncal del Sistema TransMilenio.

b. Adelantar las acciones necesarias para garantizar la participación de los mediadores sociales en las capacitaciones que les sean impartidas en relación con el Código Nacional de Policía y Convivencia, el funcionamiento del Sistema TransMilenio, Mediación Social, Resolución de Conflictos, Prevención del Delito, u otros temas relacionados, de interés para el desarrollo de la estrategia de mediación social en el componente troncal del Sistema TransMilenio.

c. Dar los lineamientos a los mediadores sociales para aplicar las metodologías y protocolos de intervención para implementar la estrategia de mediación social en los puntos definidos con TRANSMILENIO S.A. dentro del componente troncal del Sistema.

d. Orientar, apoyar y hacer seguimiento a los contratistas que integran el grupo de mediadores sociales que estarán en los puntos asignados en el componente troncal del Sistema TransMilenio.

e. Apoyar al CONTRATISTA y a TRANSMILENIO S.A. en la organización de equipos y programación del equipo de mediadores sociales con el fin de garantizar la implementación de la línea de acción de mediación social en el componente troncal del Sistema TransMilenio.

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

f. Coordinar las acciones necesarias para garantizar que los mediadores sociales cumplan con los lineamientos de atención al usuario, e información sobre el Sistema, establecidos en el manual de gestión social (principios de la Gestión Social de TRANSMILENIO S.A.)

g. Apoyar y desarrollar la implementación de las campañas de cultura ciudadana dirigidas a la prevención de la evasión, de la comisión de delitos yde comportamientos contrarios a la convivencia consignados en el Código Nacional de Policía y Convivencia, así como de hechos de violencia contra la mujer, entre otros, en el Sistema de Transporte Público en el componente troncal.

h. Conocer y reportar al CONTRATISTA y a TRANSMILENIO S.A. cualquier situación que pueda afectar a las personas y/o a la infraestructura del componente troncal del Sistema TransMilenio, así como hacer las coordinaciones necesarias para dar solución a los problemas que se presenten.

i. Activar las entidades, personal y áreas de TRANSMILENIO S.A. para atender las novedades que se presenten por casos de movilización ciudadana, hechos de disturbios, operativos de seguridad, actividades interinstitucionales, atención de emergencias y/o aglomeraciones de público de alta complejidad que generen impacto para la seguridad ciudadana, humana, física y operacional en el componente troncal del Sistema, según los reportes de los mediadores sociales, a través de los canales de comunicación establecidos por TRANSMILENIO S.A.

j. Consolidar una base de datos y / o bitácora sobre el desarrollo de las actividades realizadas por los mediadores sociales para la prevención y atención de casos de evasión, violencia contra la mujer y comportamientos contrarios a la convivencia según el Código Nacional de Policía y Convivencia en el componente troncal de TransMilenio.

k. Mantener permanente comunicación con el personal de la Dirección Técnica de Seguridad de TRANSMILENIO S.A. y de otras entidades públicas o privadas delegadas para el desarrollo de la línea de acción de mediación social, según le sea informado.

l. Apoyar al CONTRATISTA en el reporte de los indicadores de proceso y resultado de las actividades a desarrollar en el marco del contrato y del proyecto relacionado con la implementación de la línea de acción de mediación social en el componente troncal del Sistema TransMilenio.

m. Elaborar, con el insumo de los mediadores sociales y los enlaces de campo, informes quincenales cualitativos y cuantitativos que den cuenta de la implementación de la estrategia de mediación social y su impacto.

n. Propiciar espacios y / o instrumentos de retroalimentación, evaluación y mejora de las metodologías y protocolos de intervención en los puntos del componente troncal donde se aplique la estrategia de mediación social.

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

o. Recomendar acciones de mejora y planes de acción sobre aspectos logísticos, de seguridad, riesgos, entre otros con el fin de optimizar la implementación de la línea de acción de mediación social en el componente troncal del Sistema.

p. Custodiar la información recopilada por los mediadores sociales en el marco de la implementación de la estrategia y realizar la entrega física de la misma según los tiempos e instrucciones que establezcan el CONTRATISTA y TRANSMILENIO S.A.

q. Suministrar de manera oportuna, la información que se requiera, con el fin de dar trámite a los distintos requerimientos de TRANSMILENIO S.A. en cuanto a la implementación de la línea de acción de mediación social y hechos que se presenten en los puntos asignados en el componente troncal del Sistema.

r. Portar los elementos de seguridad, imagen institucional y la identificación asignada por el CONTRATISTA y/o por TRANSMILENIO S.A. para el ingreso y permanencia en los puntos asignados para implementar la línea de acción de mediación social en el componente troncal del Sistema TransMilenio.

s. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el CONTRATISTA y por TRANSMILENIO S.A. conforme al objeto y alcance del contrato en específico para la ejecución del proyecto de implementación de la línea de acción de mediación social en el componente troncal del Sistema TransMilenio.

2.4.2. Enlace de campo

a. Participar de las capacitaciones que TRANSMILENIO S.A., entidades del orden local, distrital o nacional, entes privados o terceros contratados, darán sobre el Código Nacional de Policía y Convivencia, el funcionamiento del Sistema TransMilenio, Mediación Social, Resolución de Conflictos, Prevención del Delito, u otros temas relacionados, de interés para el desarrollo de la línea de acción de mediación social en el componente troncal del Sistema TransMilenio.

a. Apoyar a los coordinadores operativos en la formulación y ejecución de un plan de acompañamiento y fortalecimiento de los equipos de campo verificando y promoviendo el cumplimiento de los protocolos y lineamientos que regulan la prestación de los servicios de mediación social en el Sistema de Transporte Masivo, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el CONTRATISTA y el Ente Gestor.

b. Generar reportes diarios y permanentes a TRANSMILENIO S.A. sobre el desarrollo de las actividades de la estrategia de mediación social y las novedades que se presenten en los puntos del componente troncal del Sistema, a través de los canales de comunicación establecidos por TRANSMILENIO S.A.

c. Brindar asistencia técnica y metodológica a los equipos de campo, en función del cumplimiento de los protocolos de seguridad internos y externos, así como en la ejecución de actividades pedagógicas del modelo de mediación social y la atención de contingencias internas y externas, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el CONTRATISTA y el Ente Gestor.

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

d. Apoyar la planeación y ejecución de la programación semanal de la prestación del servicio de mediación social, incluyendo el registro de actividades diarias, comunicación directa con los equipos para gestionar las condiciones y solicitudes que sean necesarias para la prestación óptima del servicio, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el CONTRATISTA y el Ente Gestor.

e. Hacer seguimiento "in situ" de las actividades y supervisión de la planificación reportada en los diferentes puntos de cobertura del proyecto, según los cronogramas aprobados y las solicitudes de losmediadores sociales, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el CONTRATISTA y el Ente Gestor.

f. Asistir a las actividades de formación, retroalimentación y entrenamiento organizadas para cumplir con idoneidad el objeto del contrato, y responder a las necesidades específicas de los contextos situacionales priorizados.

g. Guardar absoluta reserva de toda la información a la que tenga acceso en cumplimiento de las actividades propias de la ejecución del contrato.

h. Presentar los informes y documentos relacionados con el objeto, según sea requerido porlos coordinadores operativos y / o por TRANSMILENIO S.A..

i. Apoyar al contratista en el reporte de los indicadores de proceso y resultado de las actividades a desarrollar en el marco del contrato y de la implementación de la línea de acción de mediación social en el componente troncal del Sistema TransMilenio.

j. Recomendar acciones de mejora y planes de acción sobre aspectos logísticos, de seguridad, riesgos, entre otros con el fin de optimizar la implementación de la línea de acción de mediación social en el componente troncal del Sistema.

k. Custodiar la información recopilada por los mediadores sociales en el marco de la implementación de la estrategia y realizar la entrega física de la misma según los tiempos e instrucciones que establezcan el CONTRATISTA y TRANSMILENIO S.A.

l. Suministrar de manera oportuna, la información que se requiera, con el fin de dar trámite a los distintos requerimientos de TRANSMILENIO S.A. en cuanto a la implementación de la línea de acción de mediación social y hechos que se presenten en los puntos asignados en el componente troncal del Sistema.

m. Portar los elementos de seguridad, imagen institucional y la identificación asignada por el CONTRATISTA y/o por TRANSMILENIO S.A. para el ingreso y permanencia en los puntos asignados para implementar la línea de acción de mediación social en el componente troncal del Sistema TransMilenio.

n. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el CONTRATISTA y por TRANSMILENIO S.A. conforme al objeto y alcance del contrato en específico para la ejecución del proyecto de implementación de la línea de acción de mediación social en el componente troncal del Sistema TransMilenio.

2.4.3. <u>Mediador social líder</u>

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

a. Participar de las capacitaciones que TRANSMILENIO S.A., entidades del orden local, distrital o nacional, entes privados o terceros contratados, darán sobre el Código Nacional de Policía y Convivencia, el funcionamiento del Sistema TransMilenio, Mediación Social, Resolución de Conflictos, Prevención del Delito, u otros temas relacionados, de interés para el desarrollo de la línea de acción de mediación social en el componente troncal del Sistema TransMilenio.

b. Ejecutar en cada una de sus acciones los lineamientos de atención al usuario, establecidos en el manual de gestión social (principios de la gestión Social), brindando información oportuna, dirigiéndose hacia la población del componente troncal del Sistema TransMilenio, de forma respetuosa y amable, y respondiendo de manera efectiva las inquietudes que surjan en los puntos asignados.

c. Aplicar las herramientas y metodologías conocidas y aprendidas para la mediación Social y la gestión de conflictos que se presenten en el componente troncal del Sistema, según los lineamientos dados por TRANSMILENIO S.A., hacia los ciudadanos usuarios y aquellos infractores por comportamientos contrarios a la convivencia en el Sistema TransMilenio.

d. Liderar en terreno el equipo de mediadores sociales asignado, garantizando la permanente comunicación y articulación entre los mediadores y los coordinadores e incentivando a sus compañeros de equipo para la óptima implementación de la estrategia de mediación social en el componente troncal del Sistema TransMilenio.

e. Informar oportunamente a los enlaces de campo y / o a los coordinadores, los puntos vulnerables que puedan llegar a convertirse en focos de evasión, comisión de delitos e infracciones al Código de Policía, conflictos entre usuarios o con actores del Sistema, o posibles hechos de violencia contra la mujer, en el componente troncal del Sistema.

f. Apoyar la implementación de las campañas de cultura ciudadana dirigidas a la prevención de la evasión, de la comisión de delitos y de infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia, de hechos de violencia contra la mujer, entre otros, en el Sistema de Transporte Público, en el componente troncal, e informar oportunamente a los enlaces de campo y / o a los coordinadores las novedades encontradas.

g. Apoyar las políticas y estrategias desarrolladas por la Administración Distrital en relación con vendedores informales, artistas, población vulnerable y usuarios en general en el Componente Troncal del Sistema, desarrollando técnicas de mediación social y gestionando los conflictos que se presenten en el interior de la Estación o Portal asignado y vías de circulación de los buses del componente troncal.

h. Servir como primer observador en los puntos asignados por TRANSMILENIO S.A., en los casos de movilización ciudadana, hechos de disturbios, operativos de seguridad, actividades interinstitucionales, atención de emergencias y / o aglomeraciones de público de alta complejidad que generen impacto para la seguridad ciudadana, humana, física y operacional en el componente troncal del Sistema, en coordinación

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

con las instituciones de carácter local, distrital y nacional involucradas, siguiendo las instrucciones de TRANSMILENIO S.A.

i. Reportar a los enlaces de campo y / o los coordinadores del equipo de Mediadores Sociales las novedades que se presenten por casos de movilización ciudadana, hechos de disturbios, operativos de seguridad, actividades interinstitucionales, atención de emergencias y / o aglomeraciones de público de alta complejidad que generen impacto para la seguridad ciudadana, humana, física y operacional en el componente troncal del Sistema.

j. Generar espacios de diálogo y solución de conflictos que promuevan la convivencia ciudadana en los puntos asignados dentro del componente troncal del Sistema, con los usuarios, actores del Sistema, colectivos urbanos y/o comunidades del Distrito Capital o del municipio de Soacha, conforme a los lineamientos dados por TRANSMILENIO S.A.

k. Liderar en el punto asignado y durante el turno correspondiente, la aplicación de los instrumentos de levantamiento de información y / o caracterización, según lo instruido por los coordinadores y TRANSMILENIO S.A.

l. Entregar a los coordinadores (en medio magnético y/o físico) diario y semanal informes, estadísticas, documentos de caracterización de las problemáticas de evasión, de convivencia y seguridad ciudadana en los puntos asignados en el componente troncal del Sistema, así como los demás reportes o datos para sustentar los informes que deba entregar el CONTRATISTA a TRANSMILENIO S.A.

m. Asistir a las reuniones que el CONTRATISTA y el Ente Gestor le indique.

n. Portar los elementos de seguridad, imagen institucional y la identificación asignada por el CONTRATISTA y/ o por TRANSMILENIO S.A. para el ingreso y permanencia en el punto asignado para las capacitaciones en el componente troncal del Sistema TransMilenio.

o. Responder por los equipos técnicos y tecnológicos (celular ó avantel) asignado al equipo.

p. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el CONTRATISTA y por TRANSMILENIO S.A. conforme al objeto y alcance del contrato en específico para la ejecución del proyecto de implementación de la línea de acción de mediación social en el componente troncal del Sistema TransMilenio.

2.4.4. Mediador social

a. Participar de las capacitaciones que TRANSMILENIO S.A., entidades del orden local, distrital o nacional, entes privados o terceros contratados, darán sobre el Código Nacional de Policía y Convivencia, el funcionamiento del Sistema TransMilenio, Mediación Social, Resolución de Conflictos, Prevención del Delito, u otros temas relacionados, de interés para el desarrollo de la estrategia de mediación social en el componente troncal del Sistema TransMilenio.

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

b. Ejecutar en cada una de sus acciones los lineamientos de atención al usuario, establecidos en el manual de gestión social (principios de la gestión Social), brindando información oportuna, dirigiéndose hacia la población del componente troncal del Sistema TransMilenio, de forma respetuosa y amable, y respondiendo de manera efectiva las inquietudes que surjan en los puntos asignados.

c. Aplicar las herramientas y metodologías conocidas y aprendidas para la mediación Social y la gestión de conflictos que se presenten en el componente troncal del Sistema, según los lineamientos dados por TRANSMILENIO S.A., hacia los ciudadanos usuarios y aquellos infractores por comportamientos contrarios a la convivencia en el Sistema TransMilenio.

d. Apoyar la implementación de las campañas de cultura ciudadana dirigidas a la prevención de la evasión, de la comisión de delitos y de infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia, de hechos de violencia contra la mujer, entre otros, en el Sistema de Transporte Público, en el componente troncal, e informar oportunamente a los enlaces de campo y / o a los coordinadores las novedades encontradas.

e. Apoyar las políticas y estrategias desarrolladas por la Administración Distrital en relación con vendedores informales, artistas, población vulnerable y usuarios en general en el Componente Troncal del Sistema, desarrollando técnicas de mediación social y gestionando los conflictos que se presenten en el interior de la Estación o Portal asignado y vías de circulación de los buses del componente troncal.

f. Servir como primer observador en los puntos asignados por TRANSMILENIO S.A., en los casos de movilización ciudadana, hechos de disturbios, operativos de seguridad, actividades interinstitucionales, atención de emergencias y / o aglomeraciones de público de alta complejidad que generen impacto para la seguridad ciudadana, humana, física y operacional en el componente troncal del Sistema, en coordinación con las instituciones de carácter local, distrital y nacional involucradas, siguiendo las instrucciones de TRANSMILENIO S.A

g. Generar espacios de diálogo y solución de conflictos que promuevan la convivencia ciudadana en los puntos asignados dentro del componente troncal del Sistema, con los usuarios, actores del Sistema, colectivos urbanos y/o comunidades del Distrito Capital o del municipio de Soacha, conforme a los lineamientos dados por TRANSMILENIO S.A.

h. Aplicar en el punto asignado y durante el turno correspondiente, los instrumentos de levantamiento de información y / o caracterización, según lo instruido por los coordinadores y TRANSMILENIO S.A.

i. Entregar a los coordinadores y/o lideres (en medio magnético y / o físico) diario y semanal informes, estadísticas, documentos de caracterización de las problemáticas de evasión, de convivencia y seguridad ciudadana en los puntos asignados en el componente troncal del Sistema, así como los demás reportes o datos para sustentar los informes que deba entregar el CONTRATISTA a TRANSMILENIO S.A.

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

j. Portar los elementos de seguridad, imagen institucional y la identificación asignada por el contratista y/ o por TRANSMILENIO S.A. para el ingreso y permanencia en el punto asignado para las capacitaciones en el componente troncal del Sistema TransMilenio.

q. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el CONTRATISTA y por TRANSMILENIO S.A. conforme al objeto y alcance del contrato en específico para la ejecución del proyecto de implementación de la línea de acción de mediación social en el componente troncal del Sistema TransMilenio.

EQUIPO DE MONITOREO - Analista Cuantitativo

a. Diseñar la metodología de recolección de datos cuantitativos del componente de pedagogía y del componente de mediación social de acuerdo con las necesidades del Sistema.
b. Elaborar los instrumentos de recolección de información cuantitativa de los componentes de pedagogía y mediación social.
c. Generar una batería de indicadores cuantitativos (con hoja de vida de cada indicador) que permitan realizar un seguimiento a las acciones implementadas en los componentes de pedagogía y mediación social de acuerdo con las necesidades del Sistema.
d. Diseñar la metodología de análisis de la batería de indicadores de evaluación cuantitativos (con hoja de vida de cada indicador) que permitan analizar el impacto de las acciones implementadas en los componentes de pedagogía y de mediación social.
e. Generar reportes, gráficos y estadísticas que ayuden al análisis de la información, que permitan realizar seguimiento a los indicadores y análisis de la información recolectada.
f. Realizar el seguimiento a la batería de indicadores cuantitativos recolectados y la presentación de informes y soportes solicitados.
g. Realizar la retroalimentación con el equipo de pedagogía y mediación social sobre la batería de indicadores cuantitativos recolectados y tomar las acciones a que haya lugar para cumplir con el objeto del contrato.

EQUIPO DE MONITOREO - Analista Cualitativo

a. Contribuir al diseño de la metodología de recolección de datos cualitativos del componente de pedagogía y del componente de mediación social de acuerdo con las necesidades del Sistema y teniendo en cuenta distintas formas de recolección (Observación, entrevista, grupos focales, entre otras).
b. Contribuir en método y técnica al diseño de los instrumentos de recolección de información cualitativa de los componentes de pedagogía y mediación social, toda vez que se logre la integración de los indicadores cualitativos y cuantitativos.

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

c. Proyectar una batería de indicadores cualitativos (con hoja de vida de cada indicador), que permitan realizar un seguimiento a las acciones implementadas en los componentes de pedagogía y mediación social, de acuerdo con las necesidades del Sistema, y que permitan poder facilitar información estratégica para generar proyecciones y ejercicios prospectivos

d. Diseñar la metodología de análisis de la batería de indicadores cualitativos que permitan evaluar los resultados de las acciones implementadas en los componentes de pedagogía y de mediación social. (creo que sería igual que el literal e)

e. Elaborar el análisis de los indicadores cualitativos recolectados de acuerdo con las necesidades del componente de pedagogía y el componente de mediación social.

h. Realizar el seguimiento a la batería de indicadores cualitativos recolectados y la presentación de informes y soportes solicitados.

f. Realizar la retroalimentación con el equipo de pedagogía y mediación social sobre la batería de indicadores cualitativos, teniendo en cuenta la integración de los indicadores cualitativos y cuantitativos recolectados y tomar las acciones a que haya lugar para cumplir con el objeto del contrato.

EQUIPO DE MONITOREO - Analista Estadístico

a. Apoyar el diseño de la batería de indicadores, cuantitativos y cualitativos, así como el diseño de la metodología de recolección de información y sus instrumentos.

b. Diseñar las bases de datos de las baterías de los indicadores cuantitativos y cualitativos que generen los analistas del componente de pedagogía y de mediación social.

c. Diseñar un sistema de monitoreo que permita ser alimentado gracias a la información recopilada por el personal de los componentes de pedagogía y de mediación social.

d. Generar un informe mensual de seguimiento de indicadores cuantitativos y cualitativos, así como proponer mejoras en la medición, seguimiento y / o evaluación de dichos indicadores, según las necesidades de TRANSMILENIO S.A. y de los componentes de pedagogía y de mediación social.

e. Desarrollar instrumentos estadísticos y bases de datos necesarios para el levantamiento de información requerida para el análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan monitorear el impacto de la aplicación de las estrategias de pedagogía y mediación social.

f. Proponer, en coordinación con el analista cuantitativo y el analista cualitativo, las necesidades de mejora de metodologías y procesamientos estadísticos de la recolección y producción de información, de acuerdo con las necesidades de TRANSMILENIO S.A. y de los componentes de pedagogía y de mediación social.

2.5. Competencias técnicas requeridas para la prestación del servicio

EL CONTRATISTA deberá garantizar que el recurso humano que asigne para la prestación del servicio de pedagogía y mediación social tenga las siguientes competencias:

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Competencias	Habilidades
Orientación al cliente: implica un deseo de ayudar o servir a los clientes (interno y externo), de comprender y satisfacer sus necesidades.	Servicio al cliente. Comunicación asertiva.
Liderazgo: Es la habilidad para guiar la acción personal y de grupo, sustentada en los valores corporativos, permitiendo orientar el desarrollo laboral hacia el logro de la competitividad, a través de la influencia positiva en otros, para lograr los objetivos organizacionales.	Negociación y resolución de conflictos. Manejo de la frustración. Adaptación al cambio.
Cultura de la seguridad: Es la capacidad de encaminar los actos basados en las creencias, valores, conductas, maneras de hablar y de actuar de forma segura.	Cultura del Autocuidado. Manejo de población en estado de vulnerabilidad. Manejo de personas en situación de discapacidad.
Trabajo en equipo	Flexibilidad, adaptabilidad al cambio y resiliencia. Habilidades en el manejo de diferentes grupos y personas. Empatía Tolerancia
Valores y Competencias Ciudadanas	Ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz.
Diversidad, inclusión y otredad	Construir diálogos ciudadanos a partir de la diferencia.
Lectura de contexto	Capacidad de hacer lecturas de contexto y dinámicas poblacionales.

2.6. Identificación institucional del recurso humano de pedagogía y mediación social.

a) Identificación

El equipo de Pedagogía y Mediación Social asignados por EL CONTRATISTA para la prestación del servicio, deberán estar plenamente identificados a través de un carné personal que cumplan con las siguientes especificaciones técnicas:

- Fotografía reciente
- Nombres y apellidos del Guía Educativo
- Número del documento de identidad del Guía Educativo
- Factor o RH o denotación del tipo de sangre del Guía Educativo
- Logo de EL CONTRATISTA y de TRANSMILENIO S.A.

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

b) Prendas de identificación y presentación:

A continuación, se realiza la descripción de las prendas de identificación institucional para las líneas de Pedagogía y Mediación Social:

Q	Descripción	Especificaciones
1	Chaqueta (1)	ROJO: Información técnica Base: 22564 — Tejido: Tejido plano Ancho: 151 ± 3 cm — ASTM D3774 Ancho cortable: 149 ± 3 cm — ASTM D3774 Peso (masa /unidad de área): 112 ± 6 g/m2 — ASTM D3776 factor de protección UPF (seco): Min 50.00 UPF — AATCC 183 Composición: 100.00 % filamento de poliéster Tecnología: DESCRIPCIÓN — NORMA Tecnología que impide el paso del agua y líquidos, manteniendo así al usuario siempre seco y cómodo. — AATCC 35 Tecnología que permite que el textil evite el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel. — AATCC 183 NEGRO: Información técnica Base: 22009 — Tejido: Tejido plano Ancho: 151 ± 2 cm — ASTM D3774 Ancho cortable: 149 ± 2 cm — ASTM D3774 Peso (masa /unidad de área): 144 ± 5 g/m2 — ASTM D3776 Composición: 100.00 % filamento de poliéster Tecnología: DESCRIPCIÓN — NORMA Tecnología que impide el paso del agua y líquidos, manteniendo así al usuario siempre seco y cómodo. — AATCC 35 Forro: Información técnica Base: 44419 — Tejido: Tejido punto Ancho: 151 ± 3 cm — ASTM D3774 Ancho cortable: 149 ± 3 cm — ASTM D3774 Peso (masa /unidad de área): 120 ± 8 g/m2 — ASTM D3776 Composición: 100.00 % filamento de poliéster Tecnología: DESCRIPCIÓN — NORMA Tecnología que permite mayor durabilidad, comodidad y fácil cuidado del textil, para mayor bienestar de quien lo usa. — AATCC 124 Reflectivo: CINTA REFLECTIVA DE MICRO ESFERAS:

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Q	Descripción	Especificaciones
		Cinta color plata**,** compuesta de micro esferas expuestas, adheridas a una tela de base textil, compuesta por 35% algodón y 65% poliéster. En la parte superior de la tela y en las microesferas expuestas. REFLECTIVIDAD: La cinta reflectiva excede los mínimos requerimientos de la Norma ANSI/ISEA107-2015, Tipo PC lase3. La reflectividad promedio de la cinta excede las 500cd/lux/m2 en un ángulo de observación de 0.20° y en un ángulo de entrada de+5°. COLOR: El color de la cinta en el día es Plata Metálico, el color en la noche es Blanco luminoso y este color es por la reflectividad de las micro esferas cuando se exponen a un foco de luz. PRESENTACIÓN: 2.5 cm de ancho
2	Pantalón (1)	Negro: Información técnica Base: 22009 — Tejido: Tejido plano Ancho: 151 ± 2 cm — ASTM D3774 Ancho cortable: 149 ± 2 cm — ASTM D3774 Peso (masa /unidad de área): 144 ± 5 g/m2 — ASTM D3776 Composición: 100.00 % filamento de poliéster Tecnología: DESCRIPCIÓN — NORMA Tecnología que impide el paso del agua y líquidos, manteniendo así al usuario siempre seco y cómodo. — AATCC 35 Reflectivo: CINTA REFLECTIVA DE MICRO ESFERAS: Cinta color plata, compuesta de micro esferas expuestas, adheridas a una tela de base textil, compuesta por 35% algodón y 65% poliéster. En la parte superior de la tela y en las microesferas expuestas. REFLECTIVIDAD: La cinta reflectiva excede los mínimos requerimientos de la Norma ANSI/ISEA107-2015, Tipo PC lase3. La reflectividad promedio de la cinta excede las 500cd/lux/m2 en un ángulo de observación de 0.20° y en un ángulo de entrada de+5°. COLOR: El color de la cinta en el día es Plata Metálico, el color en la noche es Blanco luminoso y este color es por la reflectividad de las micro esferas cuando se exponen a un foco de luz. PRESENTACIÓN: 2.5 cm de ancho. 5 cm de ancho.
3	Camiseta – Polo (2)	ROJO: Información técnica Base: 33545 — Tejido: Tejido punto Ancho: 181 ± 3 cm — ASTM D3774 Ancho cortable: 179 ± 3 cm — ASTM D3774

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Q	Descripción	Especificaciones
		Peso (masa /unidad de área): 208 ± 10 g/m2 ASTM D3776 factor de protección UPF (seco): Min 50.00 UPF AATCC 183 Composición: 100.00 % filamento de poliéster Tecnología: DESCRIPCIÓN — NORMA Permite a los colores permanecer firmes y vivos por más tiempo, haciendo que el textil sea altamente sólido a la luz y al lavado. — AATCC 16 AATCC 61 Absorción y secado rápido del Sudor. — AATCC 79 AATCC 79 / AATCC 124 Textil de alto desempeño con permanencia del color ante la transpiración. Colores desarrollados con alta tecnología que evita la decoloración del textil al contacto con el sudor. — AATCC 15 <u>Cuello:</u> Hilos poliéster Entre Cuello: Negro
4	Gorra (1)	ROJO: Información técnica Base: 22564 Tejido: Tejido plano Ancho: 151 ± 3 cm ASTM D3774 Ancho cortable: 149 ± 3 cm ASTM D3774 Peso (masa /unidad de área): 112 ± 6 g/m2 ASTM D3776 factor de protección UPF (seco): Min 50.00 UPF AATCC 183 Composición: 100.00 % filamento de poliéster Tecnología: DESCRIPCIÓN — NORMA Tecnología que impide el paso del agua y líquidos, manteniendo así al usuario siempre seco y cómodo. — AATCC 35 Tecnología que permite que el textil evite el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel. — AATCC 183
5	Botas (1)	Información técnica – PU GRASO PUNTERA TIPO INGENIERO Color: Negra Tallas: 35 -44 Cuero: La bota y la capellada están elaborados en cuero hidrofugado acabado graso calibre 2,0 – 2,2 mm NTC1077. Resistencia del color al frote. En húmedo mínimo 50 en seco mínimo 50. Cuello: Abollonado/ acolchado para mayor protección, en textil de alta resistencia y espuma interior. Lengüeta: material sintético anatómico. Forro: en material textil no tejido. Hilos: nylon 100% multifilamento continuo, torsión inversa, con acabado bondeado no presenta desilachamiento. Ojaletes: plásticos, para uso calzado seg. dieléctrico. Contrafuerte: fibra termoplástica de alta rigidez.

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Q	Descripción	Especificaciones
		Plantilla: En polímero antibacterial de alta permeabilidad y flexibilidad. Puntera: composite, antiestática. RESISTENCIA AL IMPACTO Y COMPRESIÓN: norma en 12568 con resistencia ≥ 200 J y 15 KN. Suela: PU poliuretano inyectado directo al corte del cuero, de alta resistente dieléctrica y a hidrocarburos (RH). Antideslizante con diseño de escape para canalizar los líquidos. Expulsado fuera de la suela del Zapato. RESISTENCIA DE LA SUELA A LA ABRASIÓN: norma y requisito: NTC ISO 20345. RESISTENCIA A LA FLEXIÓN: norma NTC ISO 20344. Requisito: NTC ISO 20345 RESISTENCIA DE LA ADHESIÓN SUELA – CAPELLADA: norma NTC ISO 20344. Requisito: NTC ISO 20345 RESISTENCIA DIELÉCTRICA: 14.000 VOLTIOS (superior A 14 kw). norma ASTM F 2412 y 2413 Cordones: Redondo en poliéster con alma interna en algodón de alta resistencia.
6	Protector solar (1)	Protector Solar SP F50

De acuerdo al estudio de mercado que se hizo, únicamente para este suministro, el valor promedio de las prendas de dotación es el siguiente:

COTIZANTES:		SERVICIOS Y SUMINSTROS Nit. 900996573-7		A&T Ingienerias SAS Nit. 900352946-7		DANYS DOTACIONES Nit. 41711656-I		
Q	DESCRIPCIÓN	$ UNITARIO	$TOTAL	$ UNITARIO	$TOTAL	$ UNITARIO	$TOTAL	
1	CHAQUETA EN MATERIA TEMPESTAD CON CINTA REFLECTIVA ,CHALECO, CAPOTA Y LOGOS	$ 163.000	$ 163.000	$ 172.000	$ 172.000	$ 160.000	$ 160.000	
2	CAMIBUSO EN MATERIAL ATLATIC CON LOGOS	$ 49.100	$ 98.200	$ 48.200	$ 96.400	$ 47.500	$ 95.000	
1	GORRA EN MATERIA ORION ROJO Y MALLA CON LOGOS MORRAL CON	$ 15.200	$ 15.200	$ 14.100	$ 14.100	$ 13.500	$ 13.500	
1	PANTALON EN MATERIA TEMPESTAD NEGRA CON CINTA REFLECTIVA Y LOGOS	$ 99.300	$ 99.300	$ 102.000	$ 102.000	$ 98.400	$ 98.400	
1	BOTAS NEGRAS	$ 81.300	$ 81.300	$ 79.600	$ 79.600	$ 72.300	$ 72.300	
	TOTAL POR PERSONA SIN IVA		**$ 457.000**		**$ 464.100**		**$ 439.200**	PROMEDIO
	IVA 19%		$ 86.830		$ 88.179		$ 83.448	DOTACIÓN CON
	VALOR TOTAL DOTACIÓN CON IVA		$ 543.830		$ 552.279		$ 522.648	$ 539.586

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

COTIZADO CON:		JUMBO CENCOSUD	ÉXITO	OLIMPICA	PROMEDIO
URL		https://www.tiendasjumbo.co/busca/?ft=PROTECTOR%20SOLAR	https://www.exito.com/browse?Ntt=protector%20solar	http://www.olimpica.com/catalogo	
Q	DESCRIPCIÓN	TOTAL		TOTAL	
1	Protector Solar S	$ 53.268	$ 51.362	$ 45.990	$ 50.207

Por lo anterior para el presente proceso, se estableció un rubro de ciento sesenta y tres millones, trescientos sesenta y siete mil, doscientos treinta y dos pesos $163.367.232, para la adquisición de las prendas de identificación institucional del recurso humano de los servicios de pedagogía y mediación social.

Nota 1: No tendrán prendas de identificación personal, ni protector solar: Director del Proyecto, digitadores y equipo de monitoreo.

Nota 2: Las especificaciones técnicas, frente a los logos y la imagen institucional, serán según los lineamientos de la Subgerencia de Atención al Usuario de TRANSMILENIO S.A.

2.7. Otras especificaciones logísticas.

EL CONTRATISTA deberá proporcionar equipos de comunicación celular con plan de voz y datos, para el desarrollo del proyecto, así:

Descripción	Cantidad
Director del Proyecto	1
Pedagogía	10
Mediación Social	68
Enlace TRANSMILENIO S.A.	2

Nota: La distribución puede variar de acuerdo a las necesidades de los dos componentes, y del servicio.

Teniendo en cuenta las dinámicas de trabajo, TRANSMILENIO S.A. establecerá una logística que garantice hasta seis (6) ingresos diarios por Mediador y/o Pedagogo y/o Supervisor de Servicio en su punto y horario de intervención, para lo cual el contratista deberá garantizar el buen manejo realizando la difusión de los manuales y reglamentos internos sobre la materia, y haciendo seguimiento del cumplimiento de estos.

La Tarjeta de Funcionarios y Operadores no representa un subsidio de transporte adicional a la remuneración del funcionario u honorarios del contratista o subcontratista, ni su uso está destinado para desplazamiento desde el lugar de residencia al trabajo o viceversa, ni para traslados que obedezcan a compromisos personales o sindicales. Sin embargo, podrán ser usadas para realizar gestiones administrativas de TRANSMILENIO S.A. como Ente Gestor del Sistema de Transporte Público Masivo Intermodal de Pasajeros de Bogotá D.C.

TRANSMILENIO S.A. NO pondrá a disposición dentro de sus instalaciones, espacios con herramientas ofimáticas para las actividades administrativas que requiera realizar cualquier miembro del servicio de los dos (2) componentes. Por lo anterior, será responsabilidad de EL CONTRATISTA, dotarlos con equipos ofimáticos de carácter portable, que les permitan movilidad por el Sistema y acceso a correo electrónico.

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El contratista en su calidad de responsable de la ejecución de las actividades objeto del contrato, deberá mantener indemne a TransMilenio S.A., por lo que dentro del proceso de selección del personal que utilice para la realización del alcance contractual, deberá solicitar y verificar los antecedentes fiscales, judiciales, y disciplinarios, con el fin de mitigar los riesgos asociados al lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción y al riesgo reputacional (imagen).

3. Capacitación personal

El contratista deberá presentar un plan de capacitación para todos los miembros del equipo de trabajo, concertado con TRANSMILENIO S.A., en el cual deberá incluir una parte inicial de cualificación del recurso humano, y una segunda parte que se desarrollará a lo largo de la ejecución del contrato.

3.1. Pedagogía ejes temáticos:

- Código Nacional de Policía y Convivencia (TRANSMILENIO S.A. proporciona o gestiona personal para desarrollar este módulo).
- Metodología basada en improvisación teatral con fundamento en la teoría de la motivación al cambio y las terapias breves.
- Cultura ciudadana (TRANSMILENIO S.A. proporciona o gestiona personal para desarrollar este módulo).
- Coaching y técnicas de Servicio al Cliente (TRANSMILENIO S.A. proporciona o gestiona personal para desarrollar este módulo)
- Funcionamiento del Sistema TransMilenio (TRANSMILENIO S.A. proporciona o gestiona personal para desarrollar este módulo).
- Emergencias y contingencias (TRANSMILENIO S.A. proporciona o gestiona personal para desarrollar este módulo)
- Plan Anti – Evasión TMSA (TRANSMILENIO S.A. proporciona o gestiona personal para desarrollar este módulo).
- Otros temas relacionados, de interés para el desarrollo de acciones pedagógicas de acuerdo con los lineamientos y necesidades de TRANSMILENIO S.A.

3.2. Mediación Social ejes temáticos:

- Código Nacional de Policía y Convivencia (TRANSMILENIO S.A. proporciona o gestiona personal para desarrollar este módulo).
- Funcionamiento del Sistema TransMilenio (TRANSMILENIO S.A. proporciona o gestiona personal para desarrollar este módulo).
- Emergencias y contingencias (TRANSMILENIO S.A. proporciona o gestiona personal para desarrollar este módulo).
- Mediación Social.
- Resolución de Conflictos.
- Rutas de atención a población vulnerable (TRANSMILENIO S.A. proporciona o gestiona personal para desarrollar este módulo).

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Fuerza pública y Gestores de Convivencia (TRANSMILENIO S.A. proporciona o gestiona personal para desarrollar este módulo).
- Protocolo de movilización social (TRANSMILENIO S.A. proporciona o gestiona personal para desarrollar este módulo).
- Prevención del Delito (TRANSMILENIO S.A. proporciona o gestiona personal para desarrollar este módulo).
- Cultura ciudadana (TRANSMILENIO S.A. proporciona o gestiona personal para desarrollar este módulo).
- Coaching y Técnicas de Servicio al Cliente (TRANSMILENIO S.A. proporciona o gestiona personal para desarrollar este módulo).
- Otros temas relacionados, de interés para el desarrollo de la línea de acción de mediación social en el componente troncal del Sistema TransMilenio.

Esta socialización será brindada en las instalaciones del CONTRATISTA, es decir, éste deberá disponer o hacerse cargo de la búsqueda del espacio respectivo, con el aforo necesario para el proceso formativo en un sólo grupo. En dicho espacio, EL CONTRATISTA deberá disponer de las facilidades logísticas y/o de alimentación que considere necesarias, para la adecuada realización del proceso de formación o capacitación conforme a su intensidad horaria.

El proceso de formación o capacitación inicial no incluye kits o material didáctico o memorias. Por lo anterior, TRANSMILENIO S.A. no aportará ningún tipo de material al respecto y tampoco se lo solicitará al CONTRATISTA.

Con respecto a necesidades de formación permanente después de la capacitación inicial, será EL CONTRATISTA quien sugiera y concerte con TRANSMILENIO S.A. el esquema que desde lo operativo y lo formativo, le sea más viable y necesario, para garantizar dichos espacios. Así mismo, será su responsabilidad definir con qué criterios puede priorizar a los pedagogos y mediadores sociales, que requieran mayores espacios de formación.

EL CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato, podrá desarrollar contenidos de E-Learning para ponerlos a disposición del personal que asigne para la ejecución del contrato. En ningún caso, TRANSMILENIO S.A. pondrá a disposición sus plataformas propias de aprendizaje para tales fines.

4. Obligaciones del Contratista

4.1. Obligaciones Generales del Contratista

1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos y realizar la planeación que requiera para ello.
2. Prestar los servicios de Pedagogía y Mediación Social de acuerdo con lo establecido en el Contrato y las especificaciones técnicas.
3. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por TRANSMILENIO S.A.

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. Disponer del recurso humano, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida.
5. Documentar todas las acciones de pedagogía y las estrategias utilizadas para la implementación de los servicios de Pedagogía y Mediación Social.
6. Observar todas y cada una de las instrucciones que imparta TRANSMILENIO S.A. en ejecución del presente Contrato, para la correcta ejecución de éste.
7. Cumplir con todas las especificaciones técnicas y de calidad en la prestación de los servicios descritas en el presente documento, en el Anexo Técnico y en el Contrato.
8. Participar en reuniones a las que sean convocados por TRANSMILENIO S.A., relacionadas con el Objeto del Contrato.
9. Mantener indemne a TRANSMILENIO S.A. de cualquier reclamación del personal a su cargo o aquellos provenientes de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.
10. Realizar oportunamente todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el recurso humano que llegare a emplear en la ejecución del contrato.
11. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor del contrato asignado por TRANSMILENIO S.A., atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
12. El contratista deberá cumplir con la normatividad establecida por el Régimen Laboral Colombiano o por el régimen civil, garantizando que el total de horas semanales sea igual al máximo legalmente autorizado por las normas laborales, y el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales de Ley u honorarios, incluyendo la afiliación de los trabajadores o contratistas al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y cajas de compensación cuando haya lugar. Así mismo todo el personal del CONTRATISTA deberá contar con el carné de ARL durante la prestación del servicio.
13. No acceder a peticiones de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a TRANSMILENIO S.A., a través del supervisor, funcionario y/o empresa contratista acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, de igual manera a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
14. Conocer y aplicar el Plan de Emergencias y Contingencias de TRANSMILENIO S.A. y los Protocolos a los que haya lugar, previamente informado por TRANSMILENIO S.A.
15. Presentar oportunamente los Entregables y/o Informes relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato.

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4.2. Obligaciones específicas de EL CONTRATISTA:

1. Prestar los servicios de Pedagogía, Mediación y Capacitación, de acuerdo con los cronogramas, especificaciones técnicas y planes de trabajo definidos por TRANSMILENIO S.A.
2. Dar un adecuado manejo a los insumos entregados por TRANSMILENIO S.A. para realizar las actividades de formación en los casos en que aplique, insumos que continuarán siendo de TRANSMILENIO S.A. y por lo tanto no podrán ser utilizados para fines diferentes al objeto contractual.
3. EL CONTRATISTA deberá mantener durante la ejecución del contrato, el recurso humano con la formación académica y experiencia requerida, siendo un aspecto de posible verificación durante la ejecución del contrato. Ante cualquier cambio en el Recurso Humano, el contratista sólo podrá reemplazarlo con una persona que reúna las mismas o superiores calidades y condiciones solicitadas en las especificaciones técnicas, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, en un período no mayor a diez (10) días calendario.
4. Cumplir con el plan de capacitación del grupo de trabajo concertado con TRANSMILENIO S.A. para la adecuada ejecución de las actividades de los dos componentes del contrato.
5. Proporcionar el personal necesario para realizar una capacitación mínimo mensual, durante la ejecución del contrato al personal del Sistema TransMilenio en temas de pedagogía y mediación social.
6. El contratista, no podrá en forma unilateral retirar o trasladar al recurso humano que se encuentre prestando el servicio en vía, en caso de requerirse el movimiento de alguna de las personas del equipo de pedagogía o del equipo de mediación social, dicho cambio deberá contar con el aval y/o la autorización de TRANSMILENIO S.A., mediante sus representantes.
7. Cada vez que se vincule personal nuevo o adicional, el CONTRATISTA deberá vincular personal de las mismas o mejores condiciones y calidades requeridas, de igual manera deberá garantizar que esté capacitado y entrenado para las funciones que cumplirá.
8. TRANSMILENIO S.A. podrá solicitar cambios respecto al personal que a su juicio sea inadecuado, insuficiente, o no apto; en cuyo caso el CONTRATISTA deberá reemplazar este personal en un término no mayor a 10 días hábiles.
9. Contestar en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles por escrito, todos y cada uno de los requerimientos que se hagan por parte de los supervisores del contrato, por el funcionario y/o empresa contratista designados por TRANSMILENIO S.A. que ejerzan funciones de seguimiento y control a la correcta ejecución del contrato.
10. Antes de la liquidación del contrato devolver a TRANSMILENIO S.A. en el mismo estado en que fueron entregados todos los equipos audiovisuales y mobiliarios

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

entregados en comodato para utilizados en el desarrollo de la prestación de los servicios de Mediación y Pedagogía.

11. Antes de la liquidación del Contrato, el CONTRATISTA, por su propia cuenta y a su propio costo, deberá devolver a TRANSMILENIO S.A. las prendas de identificación de todo el recurso humano vinculado al Contrato.
12. Contar con recursos humanos adicionales que permitan el cubrimiento de posibles ausencias de Pedagogía y Mediación Social, ya sean programadas o imprevistas, garantizando la efectiva y total prestación del servicio. Lo anterior, sin que esto implique el reconocimiento de costos adicionales al CONTRATISTA por parte de TRANSMILENIO S.A.
13. Presentar informes de avance mensual al supervisor del contrato y ajustar en caso de ser necesario de acuerdo con las solicitudes de éste, con los anexos establecidos en el presente documento.
14. Planificar, monitorear y evaluar (PHVA) de manera permanente la prestación de los servicios por parte del equipo ejecutor.
15. Elaborar y definir contenidos pedagógicos como elementos determinantes para la ejecución de este servicio.
16. Brindar constantemente herramientas pedagógicas para mejorar el trabajo en terreno de los equipos que implementan las estrategias de Pedagogía y de Mediación Social.
17. Formar permanentemente al equipo de Pedagogía y Mediación social de acuerdo con el Plan de Capacitación concertado y aprobado por TM S.A.
18. El CONTRATISTA, declara que acepta y cede a TRANSMILENIO S.A. los derechos de propiedad intelectual y patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, y en general, sobre los productos que genere en desarrollo y ejecución del Contrato y autoriza expresamente a TRANSMILENIO S.A., a utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del contratista. El CONTRATISTA es titular originario de los derechos morales sobre los resultados, informes y documentos, y en general sobre los productos generados en desarrollo y ejecución del contrato interadministrativo, los cuales TRANSMILENIO S.A. reconoce.
19. El CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados a TRANSMILENIO S.A, a través del objeto del contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

5. Entregables

5.1. Cronograma de ejecución.

En este entregable, el contratista deberá aportar el Cronograma (Agenda de actividades para la implementación de los servicios de Pedagogía y Mediación Social), especificando los tiempos de:

- Estudio de Hojas de Vida.
- Contratación del Personal.
- Capacitación y formación inicial.
- Adquisición y entrega de las prendas de identificación institucional.
- Adquisición y entrega de los equipos de comunicación.
- Inicio de actividades, ejecución y finalización del contrato.

Las demás que considere necesarias para la correcta ejecución del contrato.

5.2. Plan de Capacitación

El CONTRATISTA deberá entregar la agenda de capacitación, incluyendo las sesiones que TRANSMILENIO S.A., el contratista, entidades del orden local, distrital o nacional, entes privados o terceros contratados, impartirán, de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 Capacitación Personal.

5.3. Informe mensual

El CONTRATISTA debe presentar desde el primer mes de ejecución del contrato, esto es contado a partir de la suscripción del Acta de inicio y hasta su finalización, un informe mensual de ejecución que debe contener como mínimo la siguiente información:

a. Seguimiento al cronograma presentado.
b. Tablero de Control de las obligaciones generales y específicas del contrato.
c. Anexo Informe Administrativo.
d. Anexo Informe de Operación. Incluye evidencias con casos de éxito del mes, bitácora con acciones educativas realizadas en eventos de contingencia y recomendaciones para TRANSMILENIO S.A. para su implementación en el corto y mediano plazo.
e. Anexo Informe Estadístico, cuantitativo y cualitativo, para los dos servicios.
f. Anexo de Productos y su evaluación.
g. Anexo de Capacitación y Formación.
h. Anexo Plan de Mejoramiento.
i. Anexo Informe Financiero.
j. Anexo Comité de Seguimiento.
k. Soportes.

Los parámetros para la presentación de estos serán concertados entre el CONTRATISTA y TRANSMILENIO S.A.

5.4. Diagnóstico de puntos priorizados

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

TRANSMILENIO
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El contratista deberá entregar al finalizar el primer mes de ejecución del contrato, un diagnóstico de los puntos priorizados e intervenidos a través del componente de mediación social que incluya mínimo los siguientes aspectos:

a. Principales problemáticas asociadas a la seguridad, convivencia y evasión
b. Actores y dinámicas identificadas
c. Estrategias de intervención propuestas
d. Análisis de las problemáticas del entorno que afectan la dinámica de los puntos priorizados

Los parámetros para la presentación de estos documentos serán concertados entre el CONTRATISTA y TRANSMILENIO S.A.

5.5. Informe Comité Técnico de Seguimiento

Así mismo deberá realizar y presentar cada mes al Comité Técnico de Seguimiento el informe de avance de la ejecución del objeto contractual mediante un resumen ejecutivo y una presentación gráfica evidenciando las dificultades y logros obtenidos durante dicho periodo en la prestación del servicio.

5.6. Metodologías flexibles

TRANSMILENIO S.A. ha visto la necesidad de generar espacios de interlocución y desarrollo de talleres pedagógicos para promover la convivencia y sensibilizar a actores externos que impactan el sistema por comportamientos contrarios a la convivencia como la evasión.

Estos actores pueden ser colegios, SENA, instituciones de educación superior, escuelas de fútbol, empresas de construcción, centros comerciales, concesionarios operadores del Sistema y hasta el mismo Ente Gestor, entre otros.

Por esta razón, se requiere desarrollar y contar con una caja de herramientas pedagógicas, de la cual se puedan emplear metodologías flexibles de trabajo teniendo en cuenta factores como:

a. Espacios abiertos – espacios cerrados.
b. Grupos poblacionales.
c. Grupos etáreos.
d. Cantidad de participantes para grupos pequeños (8 a 20 personas), para grupos medianos (21 a 49) y para auditorios (50 hasta 100 personas).
e. Temática para enfatizar

Por cada metodología deberán existir al menos tres documentos:

5.6.1. <u>Ficha técnica con mínimo estos elementos:</u>

a. Fundamentos teóricos (teorías en las que se base la metodología)
b. Fundamentos prácticos (experiencias de aplicación de la metodología, si las hay o si es creación pues indicarlo)
c. Justificación
d. Objetivo

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

e. Alcance
f. Población objetivo (características poblaciones y número de personas necesario para su efectividad).
g. Duración
h. Paso a paso de las actividades a desarrollar con descripción, tiempo, recurso humano (formadores) y materiales a emplear por cada actividad.
i. Instrumentos de evaluación, medición y retroalimentación de la metodología, incluyendo baterías de indicadores cuantitativos y cualitativos de proceso, de resultado y de impacto de la metodología.

5.6.2. Protocolo de aplicación de la metodología que contenga mínimo:

a. Objetivo
b. Alcance
c. Duración
d. Población objetivo (características poblaciones y número de personas necesario para su efectividad).
e. Paso a paso de las actividades a desarrollar con descripción, tiempo, recurso humano (formadores) y materiales a emplear por cada actividad.
f. Herramientas de evaluación de la actividad tanto con los participantes como al interior del equipo que desarrolla la actividad
g. Indicadores de proceso
h. Indicadores de resultado
i. Herramienta de retroalimentación

5.6.3. Protocolo de información a los usuarios externos de la metodología sobre el alistamiento para su aplicación que contenga mínimo:

a. Objetivo
b. Alcance
c. Duración
d. Población objetivo (características poblaciones y número de personas necesario para su efectividad).
e. Paso a paso de las actividades a desarrollar con descripción, tiempo, recurso humano (formadores) y materiales a emplear por cada actividad.
f. Aspectos operativos
    i. Espacio y condiciones físicas para el desarrollo de la actividad.
    ii. Condiciones para la logística de desplazamiento de los formadores y de las personas participantes del taller (en caso de requerirse).
    iii. Condiciones de seguridad necesarias para el desarrollo de la actividad.
    iv. Aspectos generales de la información que se manejará en la actividad para contextualizar a los líderes de grupos (profesores, jefes, o la persona sobre la que recae la organización del grupo a intervenir)
    v. Manejo de listados de asistencia y / o certificados.
    vi. Líneas de comunicación interinstitucional para programación de las actividades y coordinación logística.

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

De todas maneras, el contenido de estos documentos podrá ser concertado con TRANSMILENIO S.A. y el proponente podrá sugerir otros elementos adicionales a tener en cuenta para cada uno de ellos.

Este producto con los documentos, fichas técnicas y protocolos deberá ser entregado en una versión inicial para aplicación, al mes de inicio en firme del contrato, y en una versión final con los ajustes que arroje la retroalimentación de su aplicación durante la ejecución del contrato, con el último informe de cierre del contrato.

5.7. Plan de Mejoramiento.

Los hallazgos, observaciones, recomendaciones y sugerencias que surjan con ocasión de la aplicación de los mecanismos o herramientas de evaluación de los niveles de servicio, deben ser mensualmente consignadas en un Plan de Mejoramiento con las correspondientes acciones preventivas y/o correctivas de mejora pertinentes y necesarias a partir de los resultados obtenidos para ser desarrolladas en lo posible dentro del cronograma de ejecución del objeto contractual. Su implementación será exigible a partir del segundo mes de ejecución del contrato.

5.8. Informe final

Presentar un informe final de la gestión, que contenga la totalidad de las conclusiones y recomendaciones mensuales, productos que se hayan efectuado y aquellas otras que sean necesarias para el cabal desarrollo del contrato.

5.9. Otros informes

Presentar los demás informes que les sean solicitados por los supervisores del Contrato o por el Comité de Seguimiento en relación con la ejecución del objeto del contrato, incluyendo las recomendaciones que deban ser consideradas.

Parágrafo. Los informes deben estar debidamente soportados con registros audiovisuales y/o gráficos, según sea el caso, necesarios y pertinentes para evidenciar el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Nota 1: La información derivada de la implementación del contrato, será de uso y derecho exclusivo de TRANSMILENIO S.A.

6. Comité Técnico de Seguimiento

Esta instancia será la encargada de realizar el seguimiento del contrato, evaluar, analizar y emitir recomendaciones frente al adecuado cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y contractuales, así como planear, coordinar y verificar la ejecución del objeto, obligaciones del contrato y acciones correctivas que fueren requeridas.

Conformación:

- El Representante Legal del contratista o su delegado para el presente Comité.
- El Director (a) Técnico de Seguridad de TRANSMILENIO S.A. o su delegado.

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

- Profesional designado por el supervisor del contrato.

Nota 1: El Supervisor podrá convocar a profesionales de la Dirección Técnica de Seguridad, o de otras áreas de TRANSMILENIO S.A., con voz, pero sin voto, con el fin de que presten asesoría al Comité Técnico en temas relacionados con el objeto y obligaciones previstas dentro del contrato.

Nota 2: El delegado por parte del contratista deberá aportar delegación suscrita por su representante legal.

Funciones del Comité:

1. Realizar el seguimiento en los procesos y el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos dentro del contrato.
2. Verificar y avalar las herramientas, instrumentos y condiciones generales para la presentación de la información solicitada en el presente documento, para aprobación del supervisor.
3. Preservar el enfoque que deben seguir las acciones, metodologías y estrategias que requiere el cumplimiento del objeto del contrato.
4. Viabilizar la propuesta técnica y económica presentada por el CONTRATISTA para el cumplimiento de los compromisos y obligaciones pactadas en el contrato, para aprobación del supervisor.
5. Analizar y emitir recomendaciones sobre los aspectos técnicos, administrativos, financieros y contractuales, que se estimen convenientes para el correcto desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato.
6. Avalar el plan de trabajo y el cronograma de ejecución propuesto por el CONTRATISTA, para aprobación del supervisor.
7. Recomendar los lineamientos técnicos y determinar las variables que permitan aportar al proceso de prevención de la habitabilidad en calle de la ciudad.
8. Analizar y emitir recomendaciones sobre las situaciones especiales acaecidas en la ejecución del contrato, en los distintos componentes de este.
9. Verificar para aprobación del supervisor periódicamente las actividades a desarrollar y la inversión de los recursos.
10. Avalar el plan de acción que se debe seguir para el cumplimiento de los compromisos y obligaciones pactadas y ofrecidas por el contratista, para aprobación del supervisor.
11. Establecer los mecanismos de coordinación entre TRANSMILENIO S.A. y el CONTRATISTA.

Nota 1: El Comité Técnico se reunirá de manera ordinaria una (1) vez al mes, durante el tiempo de ejecución del contrato o cuando se considere pertinente teniendo en cuenta las necesidades específicas de la ejecución del presente contrato.
Nota 2: Todas las decisiones que se tomen y los compromisos que se adquieran en los diferentes comités, serán registradas en ACTAS, las cuales, una vez aprobadas, serán firmadas por los participantes y entregadas a el/la supervisor/a del contrato y la Dirección Técnica de Seguridad.

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Nota 3: En cada reunión se hará lectura del acta del Comité anterior.

7. Precios

El valor por servicios deberá contemplar las cargas tributarias que debe asumir el futuro contratista. **Tener en cuenta que los precios regirán durante toda la vigencia del futuro contrato toda vez que serán valores fijos no reajustables por lo que se deberá calcular las vigencias del contrato**.

Son por cuenta de quien presenta la información el pago de impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional, departamental o municipal establecidos; salarios, prestaciones sociales laborales en caso de que la vinculación sea directa, seguridad social integral y parafiscales de sus trabajadores; el transporte de su personal y todos los gastos que implique la legalización del contrato.

El precio debe contener todos los costos directos e indirectos en los cuales incurrirá para la correcta ejecución del contrato, además de las utilidades que espera obtener. Para lo cual deben tenerse en cuenta:

- Costos Directos: todos los costos directos que se causen durante la ejecución del contrato se cancelarán de conformidad con las tarifas que se relacionan en las especificaciones, los formatos de precios, la forma e ítems de pago.
- Costos Indirectos: todos los costos indirectos (incluyendo
- factores salariales y prestacionales, administración, imprevistos y utilidades).

COSTOS INDIRECTOS		
CONCEPTO	**PORCENTAJE OFERTADO**	**VALOR MENSUAL OFERTADO**
Administración	(__) %	$ -
Imprevistos	(__) %	$ -
Utilidad	(__) %	$ -
Iva	19%	$ -
VALOR SUBTOTAL OTROS INDIRECTOS (D)		$ -

7.1. Administración, Imprevistos y Utilidad

La suma de los porcentajes calculados para cubrir los cotos de administración, imprevistos y utilidad de los dos componentes no debe superar el porcentaje establecido en el formato económico.

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS